

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL
CANTÓN

ESCRITURA NRO.

ESCRITURA PUBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA
"GRAFICAS HERNANDEZ CIA. LTDA".

CUANTÍA: USD. \$ 9.600,00

*****X*****

FACT. # P.

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, a SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CINCO, ante mí, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTÓN**, a la celebración de esta escritura, comparece el señor Geovanny Hernández Tamayo en su calidad de Gerente y Representante legal de **Compañía Gráficas Hernández C. Ltda.**, conforme justifica con la copia del nombramiento que se adjunta para que sea transcrita como documento habilitante, el compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en Cuenca; capaz ante la ley para la celebración de este instrumento a quien de conocer doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:--- **Señor Notario:** En el Registro de Escrituras

Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el **aumento de capital, y reforma de estatutos de la Compañía GRAFICAS HERNANDEZ C. LTDA.** de conformidad con las cláusulas que siguen:

PRIMERA – COMPARECIENTES: A la celebración de esta escritura, comparece el señor Geovanny Hernández Tamayo en su calidad de Gerente y Representante legal de **Compañía Gráficas Hernández C. Ltda.**, conforme justifica con la copia del nombramiento que se adjunta para que sea transcrita como documento habilitante, el compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en Cuenca; capaz ante la ley para la celebración de este instrumento.---

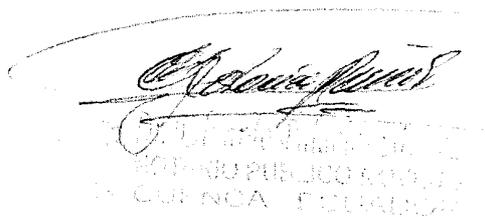
SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario segundo del cantón Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el veinte y cinco de mayo de mil novecientos setenta y nueve, se constituyó la Compañía Gráficas Molina Hernández C. Ltda., contrato inscrito en el Registro Mercantil de este mismo cantón, bajo el número sesenta y ocho, el ocho de junio de mil novecientos setenta y nueve. Mediante escritura pública celebrada en la misma notaría, el quince de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, se cambió de denominación a **GRAFICAS HERNANDEZ C. LTDA.**, contrato inscrito en el Registro Mercantil de este mismo cantón, bajo el número ciento diez y siete, de tres de julio de mil novecientos ochenta y siete. Mediante escritura pública celebrada en la notaría cuarta del Cantón Cuenca, Dr. Alfonso Andrade Ormaza, el cuatro de septiembre del año

dos mil se aumentó el capital y se reformó el estatuto, contrato inscrito en el Registro Mercantil bajo el número cuatrocientos uno de ocho de noviembre del mismo año. La Junta General Universal de Socios de dicha compañía, en sesión celebrada el día tres de septiembre del dos mil cinco, cuya acta se adjunta para que forme parte integrante de esta misma escritura, resolvió aumentar el capital social en NUEVE MIL SEICIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para que este alcance a DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y la reforma de los estatutos, todo de acuerdo con la decisión tomada por la antes dicha Junta Universal de Socios, copia de la cual también se agrega para que forme parte de la presente escritura. **TERCERA: DECLARACIONES:** Con los antecedentes anotados y dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal de Socios, citada, el compareciente en su calidad de Representante Legal de la compañía declara aumentado el capital social de la compañía en la suma de NUEVE MIL SEICIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, pagaderos en la forma que consta en el cuadro de integración que se agrega, así mismo el Gerente de la Compañía declara reformado los estatutos sociales de la compañía, lo que consta en el acta que fuera aprobada en la sesión de Junta General Universal, celebrada el tres de septiembre del dos mil cinco. **CUARTA.: CUANTIA.** La cuantía del presente instrumento público es

nueve mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América. Ud. Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la total validez del presente instrumento y transcribir los documentos a los que se ha hecho referencia.- **Atentamente, Doctora Ximena Palacios Abogada Matrícula No. 1879 del Colegio de Abogados del Azuay.-** Hasta aquí la minuta que se agrega.-- El compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificandose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente al otorgante por mí **el Notario** se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



010236049-2



COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY
CALLE BOLIVAR 100
CUEENCA - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA
GRÁFICAS HERNÁNDEZ CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los tres días del mes de Septiembre del año dos mil cinco, a las once horas, en el local de la compañía situado en la Castellana cuatro cincuenta y cinco, y Sevilla, bajo la presidencia del Sr. Víctor Hernández Calle, actúa como secretario el Sr. Geovanny Hernández Tamayo, Gerente de la compañía, se constituyen los socios señores Víctor Hernández Calle, Geovanny, Valeria y Adrián Hernández Tamayo; se encuentra por consiguiente presente el cien por cien del capital social de la compañía, por lo cual y de acuerdo con la facultad constante en el artículo 238 de la ley de compañías resuelven por unanimidad constituirse en Junta Universal, para tratar los siguientes puntos que serán del orden del día: UNO: Aumento del Capital Social de la Compañía y DOS: Reforma de estatutos de la Compañía. El presidente somete a consideración de la Junta el orden del día, el mismo que es aprobado unánimemente. Sobre el primer punto el Sr. Gerente manifiesta la necesidad de un incremento del capital social por parte de los socios y que el mismo debe ser en la suma de NUEVE MIL SEICIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Luego de algunas intervenciones, se resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en nueve mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, aumento que se lo pagará mediante la cuenta "reserva de capital", aprobándose finalmente el cuadro de integración del referido capital, el que forma parte del acta, se pasa a considerar el punto DOS del orden del día relativo a la reforma de los estatutos y luego de algunas sugerencias se resuelve reformar al ARTICULO QUINTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es el de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA , dividido en diez mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Sin otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, la misma que, una vez reinstalada la sesión, es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, firmando para constancia todos los concurrentes.



Víctor Hernández Calle



Geovanny Hernández Tamayo



Valeria Hernández Tamayo



Adrián Hernández Tamayo

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL
DE LA COMPAÑÍA GRAFICAS HERNANDEZ C. LTDA.**

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO RESERVA DE CAPITAL	CAPITAL ACTUAL
Víctor Hernández Calle	160.00	3.840.00	3.840.00	4.000.00
Geovany Hernández Tamayo	80.00	1.920.00	1.920.00	2.000.00
Valeria Hernández Tamayo	80.00	1.920.00	1.920.00	2.000.00
Adrián Hernández Tamayo	80.00	1.920.00	1.920.00	2.000.00
TOTAL	400.00	9.600.00	9.600.00	10.000.00

Cuenca, 4 de Julio de 2005

Señor:
Geovanny Hernández Tamayo,
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por la presente, me es grato comunicarle que la Junta Universal de socios de la compañía "Gráficas Hernández Cía Ltda.", en sesión realizada el día de hoy, nombró a usted GERENTE de Gráficas Hernandez Cía Ltda., por un período de dos años.

De conformidad con los estatutos sociales, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como todas las demás atribuciones que conceden en dichos estatutos.

Los estatutos sociales, constan en la escritura de cambio de denominación de GRÁFICAS MOLINA HERNÁNDEZ CÍA. LTDA. a GRÁFICAS HERNÁNDEZ CÍA. LTDA., la que fue autorizada por el señor Notario Segundo del cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el 15 de octubre d 1985, inscrita bajo el No. 117 del Registro Mercantil, justamente con la Resolución No. 86-3-2-1-019, de la Intendencia de Compañías de Cuenca, que aprobó dicha escritura en el año de 1987.

Se dignará este nombramiento juntamente con su aceptación del cargo.

Atentamente,
Gráficas Hernández Cía. Ltda.,

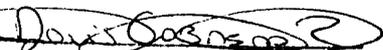

Maura Pesantez P.,
Secretaria.

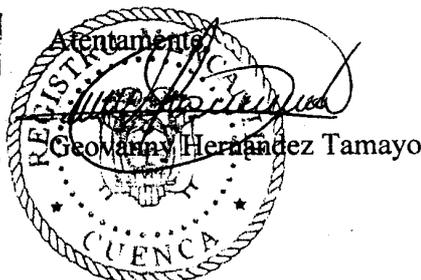
NOTA DE ACEPTACIÓN:

Dejo constancia de que en esta fecha he aceptado el cargo de Gerente de la Compañía en los términos que constan en la Nota de Nombramiento que antecede.

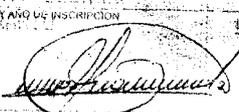
Cuenca, 4 de Julio del 2005

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1.237 del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 17 AGO. 2005


El Registrador Mercantil



ECUATORIANA
 E1933A1223
 NACIONALIDAD
 CUBANO
 MARIA DE LA PAZ RUBIO AREVALO
 ESTADOCIVIL
 SUPERIOR
 EMPLEADO PRIVADO
 INSTRUCCION
 MANUEL HERNANDEZ CALLE
 PROF.OCUP.
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 JOSE TAMAYO BELANDON
 APELLIDO Y APELLIDO DE LA MADRE
 15/01/2003
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 0122668
 Azy


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE IDENTIFICACION No.
 NOMBRES Y APELLIDOS
 LUGAR DE NACIMIENTO
 FECHA DE NACIMIENTO
 RES. CIVIL
 TOMA BAG ACT SEXO
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION 1962

 FIRMA DEL CEDULADO


REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/OCT/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 158 - 0018 NUMERO
 0102360482 CEDULA
 HERNANDEZ TAMAYO JAIME GIOVANNY
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CUENCA CANTON
 PROVINCIA
 SAN SEBASTIAN



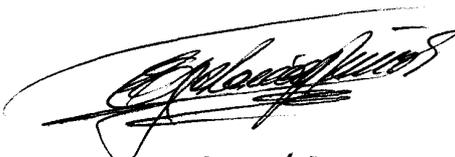
HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO
 CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA,
 QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU
 CELEBRACION.


 ROLANDO FLORES ROVINO
 CUENCA - ECUADOR

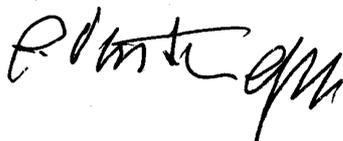
RAZON: DOY FE Que al margen de la matriz de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL que constan de estas copias, he sentado razón de haber sido AUMENTADO EL CAPITAL Y REFORMADO EL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA, mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías de Cuenca, número 05-C-DIC-822 de fecha 21 de Octubre de 2005.-

Cuenca, a 31 de Octubre del 2005.-



Dr. Eduardo Palacios
NOTARIO PUBLICO
CUENCA, ECUADOR

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía, he sentado razón del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. 05-C-DIC-822, de 21 de octubre del 2005. Cuenca, 1 de noviembre del 2005.

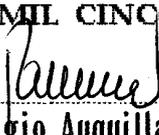


Dr. Rubén Dintimilla B
Notario 2º



Rd -

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 05-C-DIC-822 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y uno de octubre del dos mil cinco, bajo el No. 414 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y la reforma al estatuto de la Compañía: **GRAFICAS HERNANDEZ CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la presente Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de Agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el No. 7.249. **CUENCA, A UNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CINCO. EL REGISTRADOR.**


Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

